

que representa un coeficiente de adjudicación de 0,82199999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 45, 47, 50 y 1 de los Sectores V y VI.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 45, 47, 50 y 1 de los Sectores V y VI», a la Empresa don Agustín Monar Beltrán, en la cantidad de dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesetas (18.635.753 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,84000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 42, 43, 44, 53 del Sector V.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 42, 43, 44, 53 del Sector V», a la Empresa don Andrés González Calzada, en la cantidad de diecinueve millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas (19.445.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,87647653 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 6, 5, 36, 37, 38 del Sector I.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 6, 5, 36, 37, 38 del Sector I», a la Empresa «Construcciones Regueira, S.A.», en la cantidad de veintitrés millones doscientas setenta y cinco mil dos pesetas (23.275.002 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,83928298 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 22, 25, 26, 27, 28 del Sector VI.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 22, 25, 26, 27, 28 del Sector VI», a la Empresa don Antonio Bravo Cabello, en la cantidad de veintitrés millones doscientas sesenta y cinco mil pesetas (23.265.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,83929320 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable del Pantano de Valdecañas (Cáceres), parcelas 16, 17, 18, 21 del Sector VI.